



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 14 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 17.141/

**VISTOS :**

La solicitud de Patente Nº 1092 de fecha 14.07.2014, presentada por Don (a) ELISA DE L. MARTINEZ FAUNDEZ con domicilio particular MEDELLIN Nº 3269 TEMUCO

El Informe Interno Nº 723 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2627 de fecha 14.11.2014 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) ELISA DE L. MARTINEZ FAUNDEZ, con domicilio particular en MEDELLIN Nº 3269 TEMUCO, la Patente Comercial de VENTA DE MUEBLES, ROL Nº 2-16388, que funcionará en P.LYNCH Nº 1622 de Osorno.

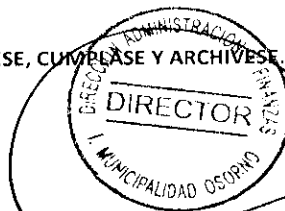
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGD/shd.  
Distribución:  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS